

DECRETO EXENTO N°: 003979
MARIA ELENA, 28 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 27-12-22 de uso de 3 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Sr. **SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA**, Honorarios, Patentes Mineras.
- 3.- El Folio N° 047 de fecha 27-12-22 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA**.
- 5.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 3 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Sr. **SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA**, Honorario, Patentes Mineras.

FECHA DESDE : 28-12-2022
FECHA HASTA : 30-12-2022

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ONR/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.